



**II Juegos Deportivos Escolares**  
Centroamericanos y del Caribe  
**México 2009**

**INSTRUCTIVO**



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## INDICE

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I	Los Juegos, su Celebración y Participación	3
II	Organización	4
III	Del Programa	7
IV	Competencias	8
V	Inscripciones	8
VI	Límite de edad para los competidores	11
VII	Del Juramento	11
VIII	Oficiales del Equipo	12
IX	De la Atención de las Delegaciones	12
X	Jefatura de Misión	13
XI	Jueces y Árbitros	13
XII	De las Acreditaciones	13
XIII	De Visas	13
XIV	Protestas y Reclamaciones	14
XV	De las Sanciones	15
XVI	Control Antidopaje	16
XVII	Congresillos Técnicos	17
XVIII	Alojamiento y Alimentación	18
XIX	Transporte	18
XX	De la Atención Médica	18
XXI	Protocolo	19
XXII	Premios, Diplomas y Distinciones	19
XXIII	Medios de Comunicación	20
XXIV	Memoria de los Juegos	21
XXV	Participación Máxima por País y por Deporte	21
XXVI	Disposiciones Generales	21
Anexo 1	Intención de Participación	22
Anexo 2	Inscripción Numérica	23
Anexo 3	Inscripción Nominal	24
Anexo 4	Certificación del Centro Educativo	25
Anexo 5	Certificación de Residencia	26
Anexo 6	Prototipo de Acreditación	27
Anexo 7	Certificación de Árbitros y Jueces	28
Anexo 8	Ficha Médica	29
Anexo 9	Funcionarios para Premiaciones	30
Anexo 10	Programa de Competencias	31



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## Capítulo I: Los Juegos, su Celebración y Participación

**Artículo 1.** El Comité Ejecutivo de los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **CE-JEDECAC**, celebra este evento al que denominamos **MÉXICO 2009**, durante los días 20 al 28 de octubre de 2009, con el objetivo común de contribuir al fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre nuestros pueblos.

**Artículo 2. MÉXICO 2009**, es de absoluta propiedad del **CE-JEDECAC** y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de México, país miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), a él pertenecen todos los derechos implícitos de su organización y celebración.

**Artículo 3. MÉXICO 2009**, se realizará en el período del 20 al 28 de octubre de 2009. En un período de ocho (8) días, incluyendo el día de llegada (20 de octubre del 2009) y el día de salida (28 de octubre de 2009) de cada una de las delegaciones participantes.

**Artículo 4.** Para ser elegible como participante en **MÉXICO 2009**, un competidor debe respetar los Estatutos del CID, Manual y Reglamentos de los JEDECAC, y los Reglamentos de la Federación Internacional correspondiente, que se emitan para cada deporte que forme parte del programa oficial de los Juegos, y ser inscrito por el Organismo Gubernamental del Deporte (OGD en adelante) de su respectivo país.

**Artículo 5.** El logotipo oficial de **MÉXICO 2009**, representa a una figura futurista corriendo sobre un libro abierto y con la antorcha de la que emanan los colores patrios de la bandera del país sede, MÉXICO.





**II Juegos Deportivos Escolares**  
Centroamericanos y del Caribe  
**México 2009**



## Capítulo II: Organización

**Artículo 6.** Es responsabilidad, obligación y un privilegio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de México y del Licenciado Bernardo de la Garza Herrera en su carácter de Director General de la CONADE, organizar y desarrollar estos II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, según le fuera concedida en la Asamblea General del CID (abril del 2007 en Puerto Rico) a México para su desarrollo en el 2009.

**Artículo 7.** La CONADE, ha designado el siguiente Comité Organizador:

Comité Interinstitucional:

Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Turismo.

### Comité Ejecutivo del Comité Organizador

FUNCIÓN	FUNCIONARIO
Director Ejecutivo	Lic. Bernardo de la Garza Herrera
Directores Generales	Lic. Salomón Elías Jáuli y Dávila, C. Guillermo Romero del Real
Comisión Técnica Internacional	Lic. José Lorenzo Muñoz Valdez

### Áreas del Comité Organizador

ÁREA	FUNCIONARIO	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinación Operativa General	Prof. Ignacio Schiaffini Fernández Lic. Daniel González Garza	ignacioschiaffini@hotmail.com dgonzario@conade.gob.mx
Administrativa, Equipamiento y Material Deportivo	C.P. Abihail Espina Calvo	abbyesca@hotmail.com
Coordinación Técnica	Prof. Juan Geronés Toriz Arturo Ramírez Jaime	gerones@hotmail.com aramirez@conade.gob.mx
Transportación y Seguridad	Prof. Oscar Carrasco Yáñez	ooscarcarr@hotmail.com
Logística e Infraestructura	Lic. Roberto González Cabrera	inpode_pue@hotmail.com
Alojamiento y Alimentación	Prof. José Enrique Sánchez Huerta, Prof. Ezequiel Valencia López	huertaenrique@hotmail.com val_55educfis@hotmail.com
Área Médica	Dr. Carlos Emilio Harris Hernández	drharrishernandez@yahoo.com.mx
Comunicación	Lic. Gerardo Báez Monterrubio	deportespuebla@hotmail.com
Informática y Kiosco de Comunicación	Ing. Eduardo Reyes de la Sancha	laloreyes@hotmail.com
Ceremonial y Protocolo	Mtro. Miguel Ángel Cristales Montaña Prof. Honorio Pinzón Hernández	efdeportescafy@yahoo.com.mx honorioPinzon@hotmail.com
Ceremonias Protocolarias	Lic. Ramón Yglesias García	jannet.franco@hotmail.com
Inauguración	Prof. Jorge Quirós Medina Mtra. Silvia Georgina Vélez Quintana Roo	jannet.franco@hotmail.com
Clausura	Prof. Agustín Alfaro del Toro	jannet.franco@hotmail.com
Promoción, Mercadeo y Centros de Esparcimiento	Lic. Javier Castellanos Nava	adelante55433@hotmail.com
Enlaces Técnicos por Deporte	Lic. Patricio Aguilar Delgado	patodeportes@hotmail.com
Centro Operativo	C. Ana Lilia Loaiza Tapia C. Edgar Bladimir Zamora Aguilar	inpode.ana@hotmail.com gary_blad9@hotmail.com
Acreditaciones	T.s.c. José Julián González Ramos	j_julian_glz@hotmail.com
Elaboración de Memorias	Lic. Nayeli Rodríguez Lavalle	nay778@hotmail.com
Voluntariado	C.P. José de Jesús Hernández León C. Juan Hernández Vélez	cpchucho@hotmail.com
Hidratación y Servicios Logísticos	C. Oscar Juárez Quiroz	oscarmarathon@hotmail.com
Esc. Hermanas y U. Deportiva de Cuautlancingo	Prof. Ricardo Rossainz Andrade	jannet.franco@hotmail.com
Ambientación	Lic. Juan Carlos Bonilla López	carlosbonill@hotmail.com
Edecanes, Jefaturas y VIP	Lic. César Simoni Rosas	inpode_pue@hotmail.com



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



**Artículo 8.** El Comité Organizador es el organismo ejecutivo de **MÉXICO 2009** nominado por la CONADE para organizar los Juegos a su nombre y por lo tanto se responsabiliza de todos los asuntos financieros, organizativos y legales, de dirección y realización de todas las competencias que forman parte del programa de los Juegos, y funcionará en virtud de la delegación de facultades que le hace la CONADE y el **CE-JEDECAC**.

**Artículo 9.** La CONADE es la responsable en última instancia ante el **CE-JEDECAC**, de la organización de **MÉXICO 2009** y del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y económicas concernientes a los Juegos. Por lo tanto será el superior jerárquico del Comité Organizador en el ámbito nacional.

**Artículo 10.** El Comité Organizador tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- a. Organizar, dirigir y realizar los Juegos, conforme al calendario de competencia de deportes.
- b. Cumplir las obligaciones financieras establecidas por el **CE-JEDECAC**.
- c. Mantener informado al **CE-JEDECAC** de todo lo relativo a los juegos, acatando sus indicaciones y resoluciones.
- d. Programar y dar a conocer en detalle al **CE-JEDECAC** sobre las ceremonias de inauguración, clausura y premiación de los Juegos, pudiendo este organismo hacer los cambios que procedan.
- e. Programar y dirigir las premiaciones de los eventos deportivos, asegurándose que éstas sean realizadas principalmente por miembros del **CE-JEDECAC**, miembros del CID, autoridades gubernamentales del país sede, representantes acreditados de Federaciones Deportivas Nacionales o personalidades deportivas del país sede o diplomáticos de los países miembros del **CE-JEDECAC** acreditados en el país sede, avisándoles con suficiente anticipación, para que su presentación sea digna del evento.
- f. Proporcionar alojamiento y alimentación adecuado a los atletas, delegados y técnicos desde el 20 y hasta el 28 de octubre de 2009. Considerando el día de entrada con la comida y el día de salida con el desayuno.
- g. Tomar en consideración las opiniones de las Federaciones Deportivas Nacionales en todo lo concerniente a los aspectos técnicos de los Juegos, de acuerdo con los Reglamentos Técnicos de las Federaciones Deportivas Internacionales y facilitar las Reuniones o Congresillos Técnicos.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



- h. Realizar en el marco de los Juegos un programa de orden cultural.
- i. Facilitar el transporte local a las delegaciones participantes, desde el día de su llegada y hasta el día de su salida del país sede.
- j. Proveer y facilitar a los medios de comunicación, debidamente acreditados por los organismos gubernamentales de los países miembros del **CE-JEDECAC**, todo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 11.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, ha designado al Licenciado Salomón Elías Jáuli y Dávila y al C. Guillermo Romero del Real Directores Generales del evento. De igual forma se han designado los siguientes Directores Técnicos por Deporte:

<b>Ajedrez</b>	<b>C. José Martínez García</b>
<b>Atletismo</b>	<b>Lic. Mercedes Román Casillas</b>
<b>Bádminton</b>	<b>Prof. José Ramón Noria Guzmán</b>
<b>Baloncesto</b>	<b>Lic. Lorenzo Thomas</b>
<b>Béisbol</b>	<b>Prof. Jesús Cabrera Soto</b>
<b>Esríma</b>	<b>Lic. Jorge Castro Rea</b>
<b>Fútbol Soccer</b>	<b>C. Pedro Morcillo López</b>
<b>Handball</b>	<b>M.V.Z. Mario García de la Torre</b>
<b>Judo</b>	<b>Lic. Manuel Larrañaga Bonavides</b>
<b>Karate Do</b>	<b>Lic. Roberto Hernández García</b>
<b>Levantamiento de Pesas</b>	<b>Dr. Rosalío Alvarado Del Ángel</b>
<b>Luchas</b>	<b>Lic. Artemio Izquierdo Tena</b>
<b>Natación</b>	<b>Prof. Jesús Quintero Azuara</b>
<b>Patines sobre Ruedas</b>	<b>Lic. Roberto Ordoñez Chávez</b>
<b>Softbol</b>	<b>Sr. Andrés Montes Chavero</b>
<b>Tae Kwon Do</b>	<b>Lic. Jorge Reynoso Cruz</b>
<b>Tenis</b>	<b>Lic. Amalia Valassi Díaz</b>
<b>Tenis de Mesa</b>	<b>C. Sergio Arturo Blanco Ceja</b>
<b>Tiro con Arco</b>	<b>Prof. Leonardo Pineda López</b>
<b>Voleibol</b>	<b>Prof. Rafael Anaya</b>
<b>Voleibol de Playa</b>	<b>Prof. Rafael Anaya</b>

Estos Directores Técnicos serán los encargados de la organización, dirección y realización de las competencias que forman parte del programa de **MÉXICO 2009**, debiendo en todo momento actuar de conformidad a lo establecido por el **CE-JEDECAC** y la mayor parte de lo establecido por las Federaciones Deportivas Internacionales.



### Capítulo III: Del Programa

**Artículo 12.** El programa oficial de deportes de **MÉXICO 2009**, según fuera aprobado por el **CE-JEDECAC**, en reunión de trabajo del Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte, celebrada en Cancún, Quintana Roo (México), del 26 de agosto al 1º de septiembre del 2008, en donde se estableció lo siguiente:

El programa oficial de deportes de **MÉXICO 2009** contará con:

Ajedrez	Luchas
Atletismo	Natación
Bádminton	Patines sobre Ruedas
Baloncesto	Softbol
Béisbol	Tae Kwon Do
Esgrima	Tenis
Fútbol Soccer	Tenis de Mesa
Handball	Tiro con Arco
Judo	Voleibol
Karate Do	Voleibol de Playa
Levantamiento de Pesas	

Estas disciplinas deportivas deberán tener como mínimo 3 países inscritos para su aprobación por el **CE-JEDECAC**. México podrá sustituir algún deporte cuando no se haya cumplido con el mínimo de inscripción (4 países) del Programa Oficial a partir de recibidas las inscripciones numéricas (23 de julio de 2009).

**Artículo 13.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009** en consulta con la CONADE, podrá proponer cambios en los eventos que deben ser presentados ante la **CT-JEDECAC** para aprobación.

**Artículo 14.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, en los deportes que formen parte del Programa Oficial de los Juegos, podrá contar con el apoyo técnico de la Federación Deportiva Nacional respectiva de su país.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## Capítulo IV: Competencias

**Artículo 15.** Serán consideradas como competencias oficiales de **MÉXICO 2009**, aquellas en las que se inscriban nominalmente (4) países como mínimo por deporte y prueba.

## Capítulo V: Inscripciones

**Artículo 16.** Es responsabilidad exclusiva de la CONADE, inscribir a los participantes en **MÉXICO 2009**, y sólo podrán participar en los mismos, los que hayan cubierto su respectiva inscripción establecida por el **CE-JEDECAC**.

El costo único de participación por persona será de cuarenta dólares (US \$40.00), los cuales serán pagados al Comité Organizador previo al ingreso a la sede.

Se exceptúan de este pago los miembros del **CE-JEDECAC**, **CT-JEDECAC** y a los jueces y árbitros.

**Artículo 17.** El registro de los participantes se realizará vía Internet, siendo responsabilidad exclusiva de cada país efectuar el registro correspondiente de su delegación. Para tal efecto, la CONADE asignará por país una cuenta de acceso al Sistema designado para tal fin.

El registro de deportistas deberá contener los siguientes datos principales:

- |                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| - Nombre completo           | - No. de pasaporte |
| - País por el que participa | - Tipo de sangre   |
| - País de nacimiento        | - Peso y Estatura  |
| - Género                    | - Función          |
| - Nacionalidad              | - Deporte          |
| - Fecha de nacimiento       | - Prueba o Evento  |

Lo anterior aplica para todos los países participantes y para todas las disciplinas deportivas. El registro de todos los participantes en el sistema, será requisito indispensable para aceptar la inscripción de los mismos en la Reunión Informativa de Jefes de Misión, misma que se llevará a cabo del 1 al 4 de octubre de 2009.

El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, enviará al representante del **CONCECADE** copia del listado nominal de los países participantes una vez cotejados y validados con las fichas de registro individuales, mismo que acusará de recibido. Los originales de las mismas serán entregados



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



debidamente firmadas y selladas por la autoridad deportiva del país que inscribe en la Reunión Informativa de Jefes de Misión.

**Artículo 18.** El día 24 de abril de 2009 se someterá la inscripción de intención de participación (**Anexo 1**), es decir a ciento ochenta (180) días de antelación de la fecha inaugural (21 de octubre del 2009) para confirmar la realización del mismo.

**Artículo 19.** El día 23 de junio de 2009 se someterán las inscripciones numéricas (**Anexo 2**), es decir ciento veinte (120) días de antelación de la fecha inaugural.

**Artículo 20.** El día 22 de agosto de 2009 se someterá la inscripción nominal por equipo o individual (**Anexo 3**), es decir a sesenta (60) días antes de la inauguración de **MÉXICO 2009**, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General y Bases de Competencia. De igual manera, el periodo de registro de todos los participantes (atletas, entrenadores, médicos, árbitros, chaperonas, delegados, jefes y subjefes de misión, prensa, oficiales, etc.) vía Internet, será del 31 de agosto al 1 de octubre de 2009, y será requisito indispensable para poder participar en estos Juegos.

**Artículo 21.** Los plazos que se indican para recepción de inscripciones son improrrogables y de estricto cumplimiento. El no cumplimiento de la ratificación de la inscripción nominal expresada en este documento normativo, será sancionado con una multa del doble del valor de la inscripción por cada participante inscrito nominalmente que no se presente, el cual será cancelado al Comité Organizador.

**Artículo 22.** Para ser elegible y poder participar en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, en calidad de atleta, se deberá cumplir los requisitos siguientes:

a. Presentar ficha de registro individual oficial con fotografía reciente, completada con los datos solicitados y firmada por las autoridades deportivas correspondientes, con lo cual se avala su participación en los eventos selectivos escolares.

b. Debe presentar constancia escrita con fotografía cancelada del centro educativo (**Anexo 4**) de que es un alumno(a) oficial, regular y activo del centro educativo (no universitario o carreras técnica) en el país que representa sólo hasta el nivel de bachillerato o diversificado (nivel medio) desde el inicio de año lectivo escolar de la competencia. Esto incluye estudiantes en sistema de educación a distancia y educación en el hogar.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



c. Tener la edad máxima establecida en el Reglamento General de los Juegos y las Bases de Competencia del deporte que representa (estudiantes nacidos en 1992), por lo que en la Reunión Informativa de Jefes de Misión deberá presentar copia del pasaporte para su validación, además de presentar el original en el congresillo técnico para cotejo.

d. Presentar constancia médica del atleta donde se certifique que se encuentra en condiciones físicas óptimas para participar en el evento (**Anexo 8**).

e. Presentar una (1) fotografía reciente tamaño infantil (aproximadamente de 250 x 300 mm.) para su acreditación, con el nombre completo, país, función y deporte de cada participante escrito al reverso.

f. En los deportes de conjunto (excepto Voleibol de Playa), los equipos campeones escolares nacionales que participen en **MÉXICO 2009**, pueden ser reforzados por un máximo de dos (2) jugadores alumnos de otras instituciones educativas de su país, que reúnan las condiciones de edades establecidas en el Reglamento General de los Juegos y las Bases de Competencia y que hayan participado en el campeonato estudiantil, manteniendo la nómina máxima en estas disciplinas deportivas. En Futbol Soccer podrán ser hasta tres (3) refuerzos.

g. Los refuerzos en referencia deberán contar con la autorización escrita del centro educativo (**Anexo 4**) al que pertenecen para poder participar en los Juegos. La inscripción de refuerzos deberá hacerse dentro del cupo establecido en las Bases de Competencia y en la papelería técnica de la inscripción deberá establecerse su condición de refuerzo.

h. Los competidores en **MÉXICO 2009**, podrán tener distinta nacionalidad del país al que representan, sin embargo estos deberán acreditar documentalmente su nacionalidad y que tienen al menos un (1) año de residir en el país que los inscribe (**Anexo 5**).

Los documentos requeridos para avalar la acreditación de los participantes, deberán de ser entregados al **CO** de la siguiente forma:

#### En la Reunión informativa de Jefes de Misión:

- Original de los formularios establecidos por la **CT-CONCECADE** (Inscripción de intención de participación, Inscripción numérica, Inscripción nominal), debidamente firmados y sellados por el **ODG** del país que inscribe
- Ficha de registro individual oficial con fotografía (el original para la sede, una copia para el **CO** y una copia como acuse para el país participantes.)



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



- Una fotografía para la acreditación (con el nombre completo, país, función y deporte de cada participante al reverso)
- Copia del pasaporte de los deportistas participantes

#### En el Congreso Técnico de cada disciplina:

- Copia de la ficha de registro de cada participante con acuse de recibido del CO
- Certificado del Centro educativo (Anexo 4)
- En caso de que aplique, certificación de residencia (Anexo 5)
- Ficha Médica de deportistas y entrenadores (Anexo 8)
- Pasaporte original de los deportistas participantes

#### Capítulo VI: Límite de Edad para los Competidores

**Artículo 23.** La edad máxima para los atletas en **MÉXICO 2009**, es de 17 años cumplidos al año de la competencia (estudiantes nacidos en el año 1992), con un mínimo de 15 años (estudiantes nacidos en el año 1994) para los deportes de combate (a excepción de las katas, formas y el Esgrima).

#### Capítulo VII: Del Juramento

**Artículo 24.** A su llegada a la sede, los participantes en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, firmarán la siguiente Declaración:

*“Declaro por mi honor que respetaré los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, el Reglamento General de los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe MÉXICO 2009, las Bases de Competencia y demás disposiciones de mi deporte, comprometiéndome a competir bajo los principios del “Juego Limpio”, poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico como atleta”.*

#### Capítulo VIII: Oficiales del Equipo

**Artículo 25.** Solamente los competidores y los que presten servicios con responsabilidad definida serán reconocidos por el Comité Organizador para prestarles las facilidades correspondientes.

La cantidad de personas que integran las delegaciones será establecida en las bases específicas por deporte.



## Capítulo IX: De la Atención a las Delegaciones

**Artículo 26.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, designará un edecán para cada una de las delegaciones participantes, con el objeto de que se faciliten las relaciones entre dichos cuerpos y los Jefes de Misión.

El edecán para cada uno de los países participantes será designado con un mes de anticipación a la fecha del inicio de los Juegos.

Los edecanes quedarán bajo el control del Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, debiendo asignarle las funciones a su cargo.

El nombramiento de los edecanes no impedirá que los Jefes de Misión o los funcionarios de la misma, hagan gestiones a su favor en forma directa. El Comité Organizador designará el número de edecanes para la adecuada atención de los dirigentes.

## Capítulo X: Jefatura de Misión

**Artículo 27.** Durante el período de celebración de **MÉXICO 2009**, cada delegación participante estará bajo la responsabilidad de:

- Un(a) Jefe(a) de Misión.
- Un(a) Sub Jefe(a) de Misión (151 o más deportistas).

Los Jefes y Sub Jefes de Misión serán designados por su respectivo **OGD** miembro del **CE-JEDECAC**.

Estos funcionarios no podrán ser miembros de la **CT-JEDECAC**.

**Artículo 28.** El número de integrantes de la Jefatura se sujetará a lo siguiente:

Deportistas	Jefe (a) de Misión	Sub Jefe (a) de Misión	Oficiales	Especialistas Médicos
150 o menos	1	0	2	1
151 a 250	1	1	4	2
251 o más	1	1	6	3

**Artículo 29.** El Jefe de Misión, el Sub Jefe y los Oficiales deberán estar debidamente acreditados para poder realizar sus funciones y tener acceso a todas las instalaciones de los Juegos.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## Capítulo XI: Jueces y Árbitros

**Artículo 30.** Los árbitros acompañantes de las delegaciones en los deportes que corresponda una vez integrados a los Juegos, pasan bajo la responsabilidad del Coordinador Técnico y/o Coordinador de Arbitraje de cada deporte de **MÉXICO 2009**. Se les reconocerá por parte del Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, con la cantidad de US \$25.00 (veinticinco dólares netos) o su equivalente en moneda nacional por cada día de competencia de su deporte (incluyendo los procesos de pesaje para los activos en éste). Estos árbitros deberán ser certificados por el organismo superior del arbitraje de su país de origen, indicando el nivel que ostenta el mismo y con experiencia internacional (**Anexo 7**), sólo arbitrará en una disciplina deportiva.

En todas las disciplinas deportivas se ha de garantizar árbitros neutrales, quienes son la máxima autoridad en el arbitraje del evento y se deberá unificar criterios antes del inicio de las competencias con los árbitros participantes en una reunión.

## Capítulo XII: De las Acreditaciones

**Artículo 31.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, deberá emitir Credenciales de Identidad (**Anexo 6**) para los participantes con carácter oficial en estos Juegos, especificando los nombres y apellidos, la fecha de nacimiento, número de pasaporte, sexo, tipo de sangre, país por el que participa, disciplina y función en el evento. Esta acreditación deberá ser presentada a las autoridades técnicas respectivas previo a competir, si los jueces así lo requieren.

La Acreditación de cada participante deberá contar con la fotografía del titular y estar validada por el Comité Organizador.

En el Congresillo Técnico, para validar su acreditación, cada atleta deberá presentar documento de identificación oficial (pasaporte individual), así como los demás documentos solicitados en el presente documento, el Reglamento General y las Bases de Competencia. El no contar con todos los documentos solicitados, incluyendo la ficha médica (**Anexo 8**), será motivo de la cancelación de su participación sin responsabilidades del Comité Organizador.

## Capítulo XIII: De Visas

**Artículo 32.** Es responsabilidad de cada país participante, realizar todos los trámites correspondientes para la obtención de las visas y permisos de internación de sus participantes. El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, ha solicitado a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE el apoyo para hacer las gestiones con el Gobierno de México, a fin de facilitar y agilizar el trámite de visas de cada uno de los participantes en **MÉXICO 2009**.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## Capítulo XIV: Protestas y Reclamaciones

### Artículo 33.

**1. Elegibilidad** (Por edad o pertenencia a los centros de estudios). Las reclamaciones sobre elegibilidad de un atleta antes de iniciar los Juegos, serán resueltas por la **CT-JEDECAC** en coordinación con el Comité Organizador de **MÉXICO 2009**. Estas reclamaciones deberán ser presentadas únicamente por el Jefe de Misión, Sub Jefe de Misión o el Delegado del deporte correspondiente y como tiempo límite en el Congresillo Técnico del deporte que corresponda. Para confirmar la elegibilidad de los atletas, las diferentes delegaciones deberán presentar durante los Congresillos Técnicos los pasaportes originales y todos los Jefes de Misión, Sub Jefes de Misión y Delegados por deporte de las delegaciones tendrán acceso a dichos documentos, durante el desarrollo del Congresillo.

**2. Otras protestas.** Solo podrán apelarse fallos de reglamento y disciplinarios, no así fallos de apreciación. Se observarán las normas y procedimientos establecidos para protestas contenidas en el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe y de las Federaciones Internacionales de los deportes convocados. En cada disciplina deportiva, el Foro de Apelaciones del evento recibirá la o las protestas.

**Artículo 34.** En el Congresillo Técnico de cada deporte se designará un Foro de Apelaciones de primera instancia que se encargará de conocer y resolver las protestas y reclamaciones que se presenten en su respectivo deporte.

Este Foro estará integrado por cinco miembros:

- Un miembro de la Dirección Técnica del deporte
- Tres representantes de los países participantes en ese deporte
- Un miembro representante de los árbitros y/o jueces (se recomienda el de mayor jerarquía).

**Artículo 35.** Los fallos del Foro de Apelaciones podrán ser revisados por el Tribunal de Apelaciones, mismo que estará integrado por miembros de la **CT-JEDECAC** y miembros del Comité Organizador de **MÉXICO 2009**. Este Tribunal será la última instancia durante los Juegos, y sus fallos serán definitivos e inapelables de inmediato cumplimiento, y deberán ser notificados a las partes antes de la continuación de la competencia. Las partes involucradas no podrán participar en la toma de acuerdos para la resolución de protestas, por lo que deberá integrarse a este Tribunal un juez o árbitro de la disciplina que corresponda.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



Las protestas serán resueltas en primera instancia por el Foro de Apelaciones y en segunda y definitiva, por el Tribunal de Apelaciones, antes de la siguiente competencia de los involucrados, entregándoles por escrito la respuesta.

**Artículo 36.** Las protestas deberán realizarse antes, durante o hasta 10 minutos después del cierre del encuentro o evento en controversia, firmadas por el Jefe de Misión, Sub Jefe de Misión o el Delegado del deporte correspondiente, entregándose al Foro de Apelaciones a través de la Dirección Técnica del Evento. Estas protestas podrán ser sustentadas con las pruebas que considere conveniente en un período no mayor de dos (2) horas después de haber sido realizada y antes de la siguiente programación de los involucrados.

El Foro de Apelaciones correspondiente, deberá resolver en un período no mayor de doce (12) horas después de recibida la apelación y siempre antes de la siguiente programación de los involucrados; en caso de inconformidad con el fallo del Foro de Apelaciones, podrá manifestarse ante el Tribunal de Apelaciones.

Las protestas y apelaciones deberán ir acompañada de Cincuenta Dólares Americanos (US \$50.00).

Si la protesta no se realiza en los tiempos establecidos no habrá derecho a reclamación alguna.

**Artículo 37.** Cualquier otra protesta no contemplada en los artículos anteriores que pudiera presentarse sobre hechos no específicos en este capítulo se dirigirá a la **CT-JEDECAC** en un periodo no mayor de doce (12) horas después del hecho objeto de reclamación, acompañada de Cincuenta Dólares Americanos (US \$50.00).

La **CT-JEDECAC** resolverá con la mayor brevedad posible, dependiendo de la gravedad del caso.

**Artículo 38.** Las garantías en efectivo que se exigen para las protestas y apelaciones, se devolverán de inmediato si la protesta es adjudicada favorablemente al protestante, de lo contrario ingresarán al Comité Organizador de **MÉXICO 2009**.

**Artículo 39.** Lo no previsto en este capítulo será resuelto por la **CT-JEDECAC**, bajo los principios siguientes:

- a. Las reglas internacionales de la disciplina deportiva en cuestión.
- b. Los principios del Juego Limpio y del Deporte en general.

## **Capítulo XV: De las Sanciones**

**Artículo 40.** El presente capítulo será aplicable a cualquier participante y Organismo Gubernamental acreditado que cometa hechos en contra del deporte, los Estatutos y Reglamentos



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



durante el desarrollo de los Juegos **MÉXICO 2009**. Las Sanciones serán impuestas después de la investigación estricta del caso hecha por la **CT-JEDECAC** en función de la gravedad de la falta y podrán ser:

- a. Amonestación verbal.
- b. Amonestación Escrita.
- c. Cancelación en la participación en **MÉXICO 2009** y retiro de la acreditación.
- d. Retiro de las medallas ganadas.
- e. Cancelación de su participación en los próximos Juegos.
- f. Expulsión definitiva.

**Artículo 41.** En caso de declaraciones falsas acerca de la elegibilidad o nacionalidad de los atletas, verificada por la **CT-JEDECAC** en coordinación con el Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, los infractores serán descalificados inmediatamente.

**Artículo 42.** Toda persona hallada culpable de violación de los Reglamentos y resoluciones de **MÉXICO 2009**, así como el atleta o equipo infractor será descalificado y perderá los beneficios de todas las clasificaciones obtenidas, y toda medalla o estímulo que le haya sido entregado le será retirado.

**Artículo 43. Conducta impropia de Entrenadores, Delegados y Otros.** Los miembros del **CE-JEDECAC**, **CT-JEDECAC**, Delegados, Entrenadores, Atletas, Árbitros, otros Oficiales de las delegaciones deportivas y miembros del Comité Organizador **MÉXICO 2009** deben cumplir con las normas éticas y morales en todas las etapas de competencia y la convivencia. Todo integrante que manifieste o promueva conductas inadecuadas que ofendan o ultrajen a cualquier miembro de una delegación será expulsado de inmediato de los Juegos sin apelación, para lo cual se debe presentar la denuncia por escrito ante el representante del **OGD** del país sede.

#### **Capítulo XVI: Control Antidopaje**

**Artículo 44.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, ha dispuesto la práctica de exámenes antidoping; los cuales estarán a cargo de la Comisión Antidopaje de los Juegos **MÉXICO 2009**, además presentará elementos educativos para fomentar la prevención de uso y abuso de sustancias y métodos prohibidos por AMA/WADA.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## Capítulo XVII: Congresillos Técnicos

**Artículo 45.** Los Congresillos Técnicos se realizarán en el lugar donde la sede determine y se efectuarán un día antes del inicio de las competencias de cada disciplina. En ellos participarán:

- Un miembro de la **CT-JEDECAC**, quien supervisará y presidirá.
- El Director Técnico de cada deporte quien coordinará la reunión.
- Los miembros de la Dirección Técnica de cada deporte.
- Los Delegados por deporte de cada país participante.
- El Coordinador o Jefe de árbitros/jueces.
- Entrenadores (sólo en caso de que la Dirección Técnica así lo requiera).

En la agenda a desarrollarse deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Recepción y verificación de la documentación de inscripción nominal original (aspecto indispensable para su participación).
- Revisión de las Bases de Competencia.
- Sorteo cuando corresponda, programa de competencias y los horarios de entrenamiento.
- Aspectos sobre los arbitrajes.
- Información general de la organización del evento.
- Designación del Foro de Apelaciones.

Las decisiones de los Congresillos Técnicos previas a las competencias de los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, deberán ser consistentes con los estatutos y reglamentos vigentes de los **JEDECAC** y de la Federación Internacional de su respectivo deporte.

La máxima autoridad técnica de los juegos es la **CT-JEDECAC** a la que se le debe respeto y acatamiento de sus decisiones.

El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, entregará en el Congresillo Técnico un expediente a cada una de las delegaciones que contenga al menos lo siguiente:

- Reglamento General de los **JEDECAC** y Bases de Competencia de la disciplina.
- Inscripción nominal de todos los países participantes.
- Calendario oficial de competencias y de entrenamientos.
- Programas protocolarios de **MÉXICO 2009**.
- Información general sobre la acreditación, transporte interno, alojamiento, alimentación, programa recreativo, puesto de mando general, puesto médico, etc.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## Capítulo XVIII: Alojamiento y Alimentación

**Artículo 46.** El Comité Organizador de los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, brindará a todos los participantes debidamente acreditados los servicios de alojamiento y alimentación durante el evento, de acuerdo a las necesidades propias del mismo.

## Capítulo XIX: Transporte

**Artículo 47.** El Comité Organizador facilitará transporte a todas las delegaciones para su movilización entre el lugar de alojamiento, comedor, instalaciones deportivas y de entrenamiento, como mínimo una hora treinta minutos antes del inicio de la competencia.

## Capítulo XX: De la Atención Médica

**Artículo 48.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, contará con un Área Médica exclusiva para el evento; por lo que en la Sede de alojamiento se brindará servicio médico de primeros auxilios las 24 horas del día.

Aunado a ello, en cada una de las instalaciones deportivas se ofrecerán estos mismos servicios, así como de ambulancia. El Comité Organizador ha dispuesto convenios con Hospitales de primer nivel, para el caso de que alguno de los atletas lo requiera; de igual forma se contará con la colaboración de instituciones del sector salud tales como: el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores de la Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio de los poderes del Estado de Puebla y la Cruz Roja.

En caso de que un participante, sea atleta, árbitro, oficial o dirigente, sufra un accidente durante **MÉXICO 2009**, originado en su propia actividad, el Comité Organizador tendrá a su cargo la prestación del servicio relativo a su curación y hospitalización, así como el tratamiento físico terapéutico que sea necesario aplicar durante el período oficial de los Juegos.

El Comité Organizador otorgará a cada uno de los participantes de **MÉXICO 2009**, un seguro de gastos médicos mayores, considerando su estancia en el país durante el período oficial de los Juegos, de conformidad a los criterios que se establezcan para tal fin.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



El Comité Organizador tendrá las siguientes sedes de atención médica:

INSTANCIA	SEDE	UBICACIÓN
Primera	Área Médica	En cada una de las instalaciones deportivas y Sede de alojamiento.
Segunda	Control Médico	En cada una de las instalaciones deportivas y Sede de alojamiento.
Tercera	Hospitales en Convenio	Hospitales Generales Norte y Sur, ISSSTEEP e IMSS (Puebla, Puebla).

### Capítulo XXI: Protocolo

**Artículo 49.** La convocatoria o invitación para participar en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, será entregada por la CONADE a cada País, durante la celebración de la **Asamblea Anual del Consejo Iberoamericano del Deporte**.

**Artículo 50.** El protocolo para las Ceremonias de Inauguración, Clausura y Premiación, será cumplido estrictamente por el Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, cuidando todos los detalles inherentes al mismo y especificados en el Capítulo XXII del Reglamento General de Participación de los **JEDECAC**.

Cada país interesado en que sus funcionarios sean considerados en el protocolo de premiación deben someterlo por escrito (**Anexo 9**) donde establecerá el nombre del funcionario, función o cargo y fecha o premiación a considerar.

### Capítulo XXII: Premios, Diplomas y Distinciones

**Artículo 51.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, otorgará premios conforme a los Reglamentos Internacionales de los deportes incluidos en el Programa Oficial y lo establecido en el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe:

#### a. Para los Deportes individuales:

Se entregarán medallas de 1°, 2° y 3° lugar. De acuerdo a los reglamentos internacionales en algunos deportes se premiarán dos (2) terceros lugares.

#### b. Para los Deportes de Conjunto:

**b.1.** Trofeo o Reconocimiento al equipo ocupante del 1° lugar, y medalla a cada uno de sus integrantes.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



**b.2.** Trofeo o Reconocimiento al equipo ocupante del 2° lugar, y medalla a cada uno de sus integrantes.

**b.3.** Trofeo o Reconocimiento al equipo ocupante del 3° lugar, y medalla a cada uno de sus integrantes.

**c. A los Países participantes:**

**c.1.** Trofeo o Reconocimiento a los tres primeros lugares del Medallero General de **MÉXICO 2009**.

**c.2.** Reconocimiento Especial a los tres primeros lugares en Deportes de Conjunto (en base a las medallas de 1° lugar obtenidas en estos deportes).

**Artículo 52.** Todos los participantes en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, recibirán un diploma de participación.

**Capítulo XXIII: Medios de Comunicación**

**Artículo 53.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, establecerá y organizará su oficina central para el servicio de los periodistas que se acrediten oficialmente para el evento.

**Artículo 54.** Cada delegación participante podrá acreditar a dos representantes de prensa, quien tendrá libre acceso a todos los actos oficiales, sociales y protocolarios durante la celebración de **MÉXICO 2009**.

**Artículo 55.** En cada una de las instalaciones deportivas donde se realicen competencias oficiales, se tratará de que haya un sitio especial para el personal de radio, prensa escrita, fotógrafos y camarógrafos.

**Artículo 56.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, ubicará en las instalaciones que designe para tal fin, una oficina en la cual deberán depositarse diariamente los boletines informativos, los resultados técnicos del día, programa de actividades para el día siguiente y la demás información necesaria de prensa, a disposición del Jefe de Misión y para el periodista oficial.

El Comité Organizador otorgará un teléfono celular (móvil) a cada uno de los Ministros y otro a su Jefe(a) de Misión, esto durante su estancia en los Juegos.



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## Capítulo XXIV: Memoria de los Juegos

**Artículo 57.** El Comité Organizador de **MÉXICO 2009**, al finalizar los Juegos entregará a la **CT-JEDECAC** y a los países participantes la Memoria de los Juegos, que deberá contener lo especificado en el Capítulo XXV del Reglamento General de Participación de los **JEDECAC**.

La memoria oficial será entregada en la Asamblea General del CID inmediata, posterior a los Juegos

## Capítulo XXV: Participación Máxima por País y por Deporte

**Artículo 58.** Las delegaciones tendrán un máximo de **534 participantes** (no incluye Ministros del Deporte) de acuerdo a las disciplinas deportivas convocados por la sede y lo establecido en la tabla de participación máxima por deporte, en los que se incluye:

<b>Función:</b>	<b>Máximos:</b>
Deportistas	398
Entrenadores	60
Delegados por Deporte	21
Chaperonas	19
Árbitros	23
Jefatura	11
Prensa	2

## Capítulo XXVI: Disposiciones Generales

**Artículo 59.** Sólo se permitirá el acceso a las instalaciones deportivas destinadas al desarrollo de los Juegos a las personas debidamente acreditadas.

**Artículo 60.** El **CE-JEDECAC**, faculta a la **CT-JEDECAC** para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente Instructivo, en coordinación con el Comité Organizador de **MÉXICO 2009**.



## ANEXO 1 INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

**PAÍS:** \_\_\_\_\_

El Ministerio del Deporte de \_\_\_\_\_ certifica por medio de su funcionario \_\_\_\_\_, que tiene la intención de participar en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, en las siguientes modalidades deportivas.

DEPORTE	MASCULINO	FEMENINO
AJEDREZ	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
ATLETISMO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
BÁDMINTON	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
BALONCESTO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
BÉISBOL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
ESGRIMA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
FUTBOL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
HANDBALL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
JUDO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
KARATE DO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
LEVANTAMIENTO DE PESAS	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
LUCHAS	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
NATACIÓN	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
PATINAJE	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SOFTBOL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TAE KWON DO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TENIS	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TENIS DE MESA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TIRO CON ARCO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
VOLEIBOL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
VOLEIBOL DE PLAYA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
**México 2009**



## ANEXO 2 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

El Ministerio del Deporte de \_\_\_\_\_ certifica por medio de su funcionario \_\_\_\_\_, que participará en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, en las siguientes modalidades deportivas:

No.	Deporte	Atletas		Entrenadores		Delegados		Chaperonas		Árbitros		Total
		Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	
1	Ajedrez											0
2	Atletismo											0
3	Bádminton											0
4	Baloncesto											0
5	Béisbol											0
6	Esgrima											0
7	Futbol											0
8	Handball											0
9	Judo											0
10	Karate Do											0
11	Levantamiento de Pesas											0
12	Luchas											0
13	Natación											0
14	Patinaje											0
15	Softbol											0
16	Tae Kwon Do											0
17	Tenis											0
18	Tenis de Mesa											0
19	Tiro con Arco											0
20	Voleibol											0
21	Voleibol de Playa											0
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
CARGO



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## ANEXO 3 INSCRIPCIÓN NOMINAL

**PAÍS:** \_\_\_\_\_

El Ministerio del Deporte de \_\_\_\_\_ certifica por medio de su funcionario \_\_\_\_\_, que participará en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**.

No.	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo (Fem/Mas)	Nacionalidad	Función	Disciplina Deportiva	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	No. de Pasaporte	Prueba o Evento	Peso (kgs.)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											

\_\_\_\_\_

FECHA

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_

CARGO



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## ANEXO 4 CERTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO



El Centro de Estudios \_\_\_\_\_  
certifica por medio de su funcionario  
\_\_\_\_\_ que

\_\_\_\_\_, quien participará en los II  
Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe

**MÉXICO 2009** en la Disciplina Deportiva de \_\_\_\_\_, del  
género \_\_\_\_\_, es estudiante en el actual curso escolar de 2009  
conforme al **Artículo 22**, donde establece que *"Para ser elegible y poder  
participar en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe  
MÉXICO 2009, en calidad de atleta, se deberá cumplir los requisitos siguientes:*

\_\_\_\_\_  
**FECHA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL DIRECTOR(A)**



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA

El Ministerio del Deporte de \_\_\_\_\_ certifica por medio de su funcionario \_\_\_\_\_, que \_\_\_\_\_, quien participará en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009** en la Disciplina Deportiva de \_\_\_\_\_, del género \_\_\_\_\_, es nacido en \_\_\_\_\_, pero conforme al **Artículo 22**, el inciso **h.** dispone que *"Los competidores en **MÉXICO 2009**, podrán tener distinta nacionalidad del país al que representan, sin embargo, deberán acreditar documentalmente su nacionalidad y que tienen al menos un (1) año de residir en el país que los inscribe (**Anexo 5**)"*.

Para tal efecto, presentamos la siguiente evidencia:

EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN

\_\_\_\_\_

FECHA

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_

CARGO



**II Juegos Deportivos Escolares**  
Centroamericanos y del Caribe  
**México 2009**



## ANEXO 6 PROTOTIPO DE ACREDITACIÓN



**DEPORTISTA D**

**MÉXICO**

**Ortega González Mónica**

16/08/1994

Atletismo

Femenil

No. Pasaporte 5678904321

Tipo de Sangre: O+

D	Deportista
E	Entrenador
AT	Auxiliar Técnico
DD	Delegado por Deporte
JA	Juez/Árbitro
PT	Personal Técnico
OF	Oficial Técnico
VIP	Invitado Especial
SM	Servicio Médico
CO	Comité Organizador
P	Prensa
V	Voluntariado

**Vivir Mejor**

Este gafete es personal e intransferible, no habrá reposición. El mal uso de este gafete será sancionado de acuerdo a los Reglamentos del Evento

Se deberá portar siempre en un lugar visible ya que es la única identificación oficial para acceder a las diferentes instalaciones deportivas, a la villa/hotel y al comedor

**México 2009**

EMERGENCIAS 066

INPODE  
(01 222) 2 22 39 15  
2 22 13 32/2 22 39 41

[www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx)



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## ANEXO 7 CERTIFICACIÓN DE ÁRBITROS Y JUECES

El Ministerio del Deporte de \_\_\_\_\_ certifica por medio de su funcionario \_\_\_\_\_, que \_\_\_\_\_, quien participará como oficial en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, en la Disciplina Deportiva de \_\_\_\_\_, y que conforme al **Artículo 30** "*Estos árbitros deberán ser certificados por el organismo superior del arbitraje de su país de origen, indicando el nivel que ostenta el mismo y con experiencia internacional (Anexo 7), sólo arbitrará en una disciplina deportiva.*

*En todas las disciplinas deportivas se ha de garantizar árbitros neutrales, quienes son la máxima autoridad en el arbitraje del evento y se deberá unificar criterios antes del inicio de las competencias con los árbitros participantes en una reunión.*", presentamos los siguientes datos:

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nombre del Árbitro/Juez	
Nacionalidad del Árbitro/Juez	
Nivel del Árbitro/Juez	
Organismo Certificador	
Experiencia Internacional	

\_\_\_\_\_

FECHA

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_

CARGO



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
**México 2009**



## ANEXO 8 FICHA MÉDICA

El Ministerio del Deporte de \_\_\_\_\_ certifica por medio de su funcionario \_\_\_\_\_, que todos los deportistas de esta delegación, que participarán en los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**, se realizaron un examen médico individual previamente, en el cual se hace constar que cuentan con un estado de salud óptimo para realizar la actividad física y práctica deportiva.

Para tal efecto, presentamos la siguiente evidencia de cada uno de ellos:

EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN

\_\_\_\_\_

FECHA

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_

CARGO



II Juegos Deportivos Escolares  
Centroamericanos y del Caribe  
México 2009



## ANEXO 9 FUNCIONARIOS PARA PREMIACIONES

El Ministerio del Deporte de \_\_\_\_\_ certifica por medio de su funcionario \_\_\_\_\_, que desea se considere a los funcionarios en el listado para participar en las ceremonias de premiación de los II Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe **MÉXICO 2009**.

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Nacionalidad	Función	Deporte	Fecha Disponible
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

\_\_\_\_\_

FECHA

\_\_\_\_\_

FIRMA

\_\_\_\_\_

CARGO



## ANEXO 10 CALENDARIO DE COMPETENCIAS

No.	Deporte	Días de Competencia	OCTUBRE DE 2009									
			Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	
			20	21	22	23	24	25	26	27	28	
1	Ajedrez	6		CT	C	C	C	C	C	C	C	
2	Atletismo	3					CT	C	C	C		
3	Bádminton	2						CT	C	C		
4	Baloncesto	5			CT	C	C	C	C	C		
5	Béisbol	5			CT	C	C	C	C	C		
6	Softbol	5			CT	C	C	C	C	C		
7	Futbol	5			CT	C	C	C	C	C		
8	Judo	2			CT	C	C					
9	Tae Kwon Do	2						CT	C	C		
10	Luchas	2						CT	C	C		
11	Karate Do	2			CT	C	C					
12	Natación	4	CT	C	C	C	C	C				
13	Patinaje	4				CT	C	C	C	C		
14	Tenis	6	CT	C	C	C	C	C	C	C		
15	Tenis de Mesa	6	CT	C	C	C	C	C	C	C		
16	Voleibol	5			CT	C	C	C	C	C		
17	Voleibol de Playa	4				CT	C	C	C	C		
18	Esgrima	6	CT	C	C	C	C	C	C	C		
19	Handball	3	CT	C	C	C						
20	Levantamiento de Pesas	4				CT	C	C	C	C		
21	Tiro con Arco	4				CT	C	C	C	C		
	INAUGURACIÓN		IN									
	CLAUSURA										CL	

LLEGADA DE PARTICIPANTES:  
20 de Octubre.

SALIDA DE PARTICIPANTES:  
28 de Octubre.

CT	Congresillo Técnico
C	Competencia
IN	Inauguración
CL	Clausura